

1857



ORD. A 111 N°

ANT. : Oficios N° 60591 de fecha 20.08.2020 y N°60593 de fecha 21.08.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°4067/2021 de fecha 01.04.2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas frente al accidente laboral que tuvo como consecuencia la muerte de un trabajador de la Empresa Forestal y Agrícola Monte Verde Ltda.

Santiago, **18 MAY 2021**

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval solicita se le informe sobre las medidas adoptadas frente al accidente laboral que tuvo como consecuencia la muerte de un trabajador de la Empresa Forestal y Agrícola Monte Verde Ltda.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N° 4067/2021 de fecha 01 de abril de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPOL		
Jefatura Dpto. de Salud Ocupacional		
Jefatura Unidad OIRS		

BT/C/FE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 4067 / 2021

ANTECEDENTE: Oficio N° 60591 de 20 de agosto de 2020 de la H. Cámara de Diputados.

MATERIA: Responde solicitud información, dirigida al Sr. SEREMI de Salud, respecto de accidente ocurrido en la comuna de Fresia, a trabajador de Empresa Forestal Monteverde.

PUERTO MONTT, 01 de Abril de 2021

DE : SEREMI SALUD LOS LAGOS

A : PAULA DAZA NARBONA - SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Por medio de la presente y junto con saludar, dando respuesta al requerimiento contenido en el oficio N° 60591 de fecha 20 de agosto de 2020 realizado a solicitud del H. Sr. Diputado Fidel Espinoza Sandoval por medio del cual solicita información respecto de situación acaecida respecto del trabajador Sergio Vargas Mardones, vengo en informar lo siguiente:

Que, de acuerdo a la información solicitada a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Región de Los Lagos, respecto al accidente fatal ocurrido al trabajador ya mencionado, es dable señalar que funcionarios fiscalizadores de la Unidad de Salud Ocupacional de SEREMI de Salud de Los Lagos, se constituyeron en el lugar de los hechos con fecha 14 de agosto de 2020, en la comuna de Fresia con la finalidad de efectuar un proceso de fiscalización a raíz de los hechos acaecidos con fecha 13 de agosto de 2020, constatando diversos hallazgos relación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 594 de 1999 del Ministerio de Salud que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, disponiéndose en consecuencia, en mérito de lo constatado la medida sanitaria de Paralización de Faenas, junto con iniciarse un sumario sanitario Rol N° 2010EXP2093, el cual se encuentra actualmente en estado de tramitación.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atentamente a Ud.

ALEJANDRO ANDRÉS CAROCA MARAZZI

01-04-2021

SEREMI DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre

Espina Avendano Juan Antonio

Cargo

JEFE DE GABINETE

Fecha Visación

31/03/2021 13:24:19

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Gabinete
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.



Código: 1617306632428 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

